WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

INGENIERO CONTRATISTA

Tunja, 07 de octubre del 2025

ING. MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
SUPERVISORA

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 06.

Cordial saludo

Por medio de la presente, formalizo la solicitud respetuosa para la aprobación de una suspensión temporal, esta petición se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas:

Como interventor externo del contrato de obra pública, mediante la presente me permito solicitar formalmente la suspensión del contrato objeto del presente. La razón principal de esta solicitud radica en la necesidad de que el contratista de obra entregue toda la documentación requerida para proceder con la elaboración y firma del acta de liquidación. La entrega oportuna y completa de estos documentos es fundamental para garantizar la transparencia y la correcta culminación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato y la normativa vigente.

Es importante destacar que la suspensión de las labores de interventoría no implica una cancelación definitiva del contrato, sino una medida temporal que permitirá al contratista cumplir con las obligaciones pendientes relacionadas con la documentación. La ausencia de estos documentos impide la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada evaluación del estado final de la obra, aspectos esenciales para la expedición del acta de liquidación y la conclusión formal del proyecto.

Por lo tanto, hago un llamado respetuoso al contratista para que, en el menor tiempo posible, remita toda la documentación requerida, incluyendo los informes finales, certificados, garantías y demás elementos necesarios para la liquidación. Una vez recibidos y revisados estos documentos, se procederá con la reanudación de las labores de interventoría y se continuará con el proceso de cierre contractual de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Atentamente,

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTÉS
CC. 7.316.784 de Chiquinquirá-Boyacá

CALLE 4 No. 6 - 03 EL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ (BOY)
TEL. (8) 726 7922 CEL. 320 3489730 email-wlopezw2004@yahoo.es

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 06

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Chiquinquirá a los siete (07) días del mes de octubre del 2025, en las instalaciones del centro administrativo municipal de se reunieron las siguientes personas: **ING. MARIA ANGELICA NORATO WILCHES**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 52.424.232 expedida en Bogotá D.C., quien desempeña el cargo de **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN**, en su calidad de **SUPERVISORA**, y el **ING. WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.316.784 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de contratista de interventoría con el propósito de realizar la **SUSPENSIÓN No. 06** al contrato de interventoría No. 2023-353 a partir del 07 de octubre de 2025, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES
JUSTIFICACIÓN	De acuerdo al oficio presentado por el contratista Interventor, mediante oficio radicado el 07 de octubre solicita: "formalmente realizar la suspensión del contrato objeto del presente. La razón principal de esta solicitud radica en la necesidad de que el contratista de obra entregue toda la documentación requerida para proceder con la elaboración y firma del acta de liquidación. La entrega oportuna y completa de estos documentos es fundamental para garantizar la transparencia y la correcta culminación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato y la normativa vigente. Es importante destacar que la suspensión de las labores de interventoría no implica una cancelación definitiva del contrato, sino una medida temporal que permitirá al contratista cumplir con las obligaciones pendientes relacionadas con la documentación. La ausencia de estos documentos impide la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada evaluación del estado final de la obra, aspectos esenciales para la expedición del acta de liquidación y la conclusión formal del proyecto. Por lo tanto, hago un llamado respetuoso al contratista para que, en el menor tiempo posible, remita toda la documentación requerida, incluyendo los informes finales, certificados, garantías y demás elementos necesarios para la liquidación. Una vez recibidos y revisados estos documentos, se procederá con la reanudación de las labores de interventoría y se continuará con el proceso de cierre contractual de acuerdo con los procedimientos establecidos". Es en atención a lo anteriormente expuesto que, de la manera más atenta, y teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra, me permito solicitar se lleve a cabo la proyección de acta de suspensión No. 06 hasta tanto no se hayan superado los motivos que conllevan a la presente suspensión.
CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES CC. N. 7.316.784
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ANGELICA NORATO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL 13-10-2025

VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS. ($99.402.915,17) M/CTE.
VALOR ADICIÓN No. 01	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 18,649,838.67) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 118,052,753.84) M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA No. 01	VEINTISÉIS (26) DÍAS
PRÓRROGA No. 02	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SEIS (06) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 01	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2023.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 02	UN (1) MES
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 02	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN No. 03	DOS (02) ABRIL DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 03	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 03	TREINTA Y UNO (31) MAYO DE 2024
TIEMPO DEPRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 03	VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 03	VEINTICUATRO (24) JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 04	VEINTISIETE (27) JUNIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 04	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 01 A SUSPENSIÓN No. 04	VEINTISEIS (26) JULIO DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No. 01 A SUSPENSIÓN No. 04	DOS (02) MESES
FECHA DE PRORROGA No. 02 A SUSPENSIÓN No. 04	VEINTISIETE (27) SEPTIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No. 02 A SUSPENSIÓN No. 04	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 03 A SUSPENSIÓN No. 04	VEINTINUEVE (27) OCTUBRE DE 2024

TIEMPO DE PRORROGA No. 03 A SUSPENSIÓN No. 04	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 04 A SUSPENSIÓN No. 04	VEINTISIETE (27) NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No. 04 A SUSPENSIÓN No. 04	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA No. 05 A SUSPENSIÓN No. 04	VEINTISIETE (27) DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No. 05 A SUSPENSIÓN No. 04	DOS (02) MESES
FECHA DE REINICIO No. 04	VEINTISIETE (27) FEBRERO DE 2025
FECHA DE ADICIÓN EN VALOR No. 01 Y PRÓRROGA No. 01	VEINTISIETE (27) FEBRERO DE 2025
FECHA DE PRÓRROGA No. 02	VEINTISIETE (27) MARZO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN No. 05	CINCO (05) DE MAYO DE 2025
FECHA PREVISTA DE REINICIO	N/A

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

ING. MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaria De Infraestructura Y Valorización
SUPERVISIÓN MUNICIPIO

ING. WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
C.C. No. 7.316.784 de Chiquinquirá
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Ma. Angélica Norato Wilches Secretaria de Infraestructura y Valorización		Dirección de Contratación y Compras Publicas		Dirección de Contratación y Compras Publicas	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		